

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Lunes 29 de Enero de 1900

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.099

Año XVIII

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

No se devuelven los originales



EL NIÑO

Luis Merino Ballesteros

HA SUBIDO AL CIELO

ayer 28 de Enero de 1900

A LOS 15 MESES DE EDAD

Sus padres D. Angel y D.^a María de los Dolores

Tienen el sentimiento de participar á sus amigos tan triste desgracia.

VENTA

De cuatro casas, en el casco de esta ciudad, una de ellas con espaciosos locales, jardín, cochera, hodega y paneras; también se venden sobre 24 aranzadas de viñedo, al precio de 55 céntimos cepa, tomándolas todas, ó á 80 céntimos por majuelos que convengas al comprador, para tratar, del precio y condiciones, Mayor principal núm. 254, pral., derecha.

INTERVENCION

en compra-venta de valores del Estado, oro, cereales y toda clase de Mercaderías. Operaciones de «Descuentos» y «Pignoración» de Efectos Públicos en el Banco de España, por el Corredor de Comercio de la plaza

Lucio González E. de Medina

86—Mayor pral.—86

SECCION EDITORIAL

No es posible

Tienen todas las grandes empresas el privilegio de despertar ciertas pequeñas pasiones, ciertas mezquindades y miserias que se traducen en habillitas y murmuraciones de todo punto inevitables.

Obra de tanta importancia como la de surtir de aguas abundantes á esta población, no podía sustraerse á la ley general; así es que hay comentarios y opiniones para todos los gustos y para todos los deseos.

No es propio de espíritus fuertes hacer caso ni dejarse influir por tales menudencias. Habida cuenta de que son irremediables, lo mejor es hacer caso omiso de ellas y marchar adelante, con ánimo sereno, hasta conseguir el laudable fin propuesto.

Pero á veces importa desvanecer ciertas suspicacias, no por lo que tengan de valor positivo, sino por lo que puedan influir sobre personas, que siempre las hay, propensas á dejarse arrastrar por la corriente vulgar.

Ciertamente que no es tarea grata para nuestra pluma la de recoger y combatir los chismes del arroyo, pero entendemos que al hacerlo cumplimos un imperioso deber.

Parece que hay quien supone que la idea, que se ha agitado en el seno del Sindicato, de abrir desde luego una suscripción para los que quieran contratar el suministro de aguas á perpetuidad ó por el tiempo de la concesión, puede ser acogida con una alegría sospechosa por ciertos elementos.

Parece que hay quien teme que de este modo, algunos reacios, algunos que no toman la cosa con el debido calor, podrán salir del paso, apresurándose á aceptar esta salida y excusándose por ello de figurar en las listas de suscriptores por acciones.

Parece que hay quien afirma que es muy pronto todavía para abrir semejante contratación y que el Sindicato no tiene personalidad bastante para ello.

En esto último, nos conviene hacer constar que nada ponemos de nuestra parte. Nos limitamos á consignarlo que á nuestros oídos llega sin meternos en más honduras. Pero en cuanto á los dos puntos anteriores no podemos dejarlos pasar sin la oportuna protesta.

El patriotismo bien probado de las respetables personalidades que componen el Sindicato es la garantía más segura de que esos rumores malévolos carecen por completo de fundamento.

No puede, no, servir de pretexto la contratación del suministro de aguas para que se excuse nadie de cumplir como debe.

Palencia es pequeña. Todos nos conocemos. No admitimos, no es posible que haya quien trate de eludir el cumplimiento de aquello á que por su posición está obligado; pero si desgraciadamente lo hubiera, que conste que el contratar el suministro del agua no podría servirle ni de pretexto ni aun siquiera de circunstancia atenuante.

No hay que olvidar que, pese á todos los individualistas exagerados, en la sociedad actual no es posible el encumbramiento de ningún hombre, lo mismo en el orden del capital, que en los demás, sin el apoyo de sus conciudadanos. Claro es que para elevarse la primera condición es la de valer, pero es también condición indispensable la de que lo dejen á uno subir.

Desde este punto de vista, muy digno de tenerse en cuenta, no hay nadie, por alto que se halle, que no tenga la obligación estrecha de corresponder á lo que las verdaderas necesidades de sus convecinos reclamen. El que así no lo entienda ni lo haga, en el pecado lleva la penitencia.

Pero repetimos que esto, sin duda alguna, es hablar por hablar. Ni en el seno del Sindicato, ni en toda Palencia hay quien trate de eludir con subterfugios más ó menos ingeniosos el estricto cumplimiento de su deber.

Desde Madrid

Por el presupuesto de Fomento.—Palencia en las Cortes.

Los presupuestos de gastos se van discutiendo con verdadera calma chicha y asombra el colmo de longanimidad á que se entregan las minorías parlamentarias.

Alguien ha dicho: que las catástrofes nacionales, sino curan á los pueblos, son á la larga fuentes de progreso. Tan cierto es, que basta con mirar á Francia, completamente regenerada de Sedan.

No así España, para quien el dicho resulta de una cruel ironía. ¿Dónde están los pro-

gresos, que anuncian nuestro renacimiento tras las recientes catástrofes?

En las tareas parlamentarias no habrá que buscarlos; jamás se han conocido Cortes más tranquilas, á pesar de los problemas en ellas planteados, con motivo de la discusión de presupuestos. Pasó el día de Fomento sin el menor obstáculo, quedando los proyectos más importantes para mejor ocasión.

La agricultura y las obras públicas se ha visto que no cogen en el cacumen de Pidal, quien dice: que su Ministerio es una amalgama de cosas difíciles y complejas.

Por esto puso sus manos pecadoras en la enseñanza, y así ha salido la que se propina á los futuros bachilleres, y lo menos malo que puede ocurrírsele, es dejar las cosas como están, sin tocar otras muchas, que por referirse á la producción, le son perfectamente desconocidas.

Sin embargo, algo pudo aprender si siguió con atención á los oradores que impugnaron su presupuesto.

Como siempre, se dijeron cosas muy buenas y estas irán llenando el Diario de Sesiones, ya que no puedan figurar en otra parte; en la realidad, pongo por caso.

Los Sres. Canalejas y Moret, cantaron las excelencias de la vida agrícola, pintaron con los destellos de su poderosa inteligencia el cuadro que ofrece en España; y galenos tan elocuentes como teóricos propusieron en plan jurativo con la implantación del «crédito agrícola» y de otras reformas no menos importantes.

Decía el Sr. Moret: ¿Porqué no tenemos aquí esos depósitos que llaman docks? ¿Por qué el Banco Hipotecario no se encarga de dispensar el «crédito» á los agricultores? y á este propósito, se le ocurrieron ideas de primer orden, mejor para hechas que para dichas; no obstante la elocuencia de su autor.

Los docks, depósitos en combinación con los ferrocarriles; en ellos se guardan las mercancías que no pagan derechos de consumo, ni de transporte hasta que son vendidas; el dueño de la mercancía recibe, á su entrada en el dock, un resguardo llamado warran y mediante este documento puede gertionar en la plaza la venta de su mercancía, la que una vez realizada, extrae del depósito y abona los gastos de consumo y transporte. De este modo se facilita en el extranjero á los productores la venta de sus artículos, sin necesidad de los de reembolsos, que suponen el transporte por ferrocarril, los derechos de consumo y el riesgo de una venta hecha las más de las veces con precipitación.

Pedir esto en España es pedir la luna. A cualquiera hera se avienen las compañías ferroviarias al transporte sin el pago anticipado, ni el fisco al cobro de sus derechos en la forma que exige el establecimiento de los docks.

Más fácil es que el Banco Hipotecario cumpla los estatutos de su creación y sin embargo no hay gobierno capaz de hacérselos cumplir.

Se creó precisamente para organizar el crédito en sus dos grados agrícola é hipotecario y todos sabemos la forma en que les dispensa; huye de la propiedad agrícola, sobre todo de la pequeña propiedad, hasta el punto de tener colocados 40 millones de pesetas en propiedad urbana. Sus cédulas se cotizan más de á la par cómo es posible llevar esta cédula hipotecaria al pobre labriego perdido en el fondo de un pueblo.

Y lo que decimos de la cédula hipotecaria es aplicable al billete de banco, que no ira seguramente conducido por el primer establecimiento de crédito á auxiliar á los agricultores en su penuria, pues harto tiene con llenar las funciones de tesorería del Gobierno.

No hay que pensar en que estos bancos: el de España y el Hipotecario, dispensen crédito á la agricultura cómo van á retirar su repleta cartera de las especulaciones de bolsa y de otros cauces tanto más lucrativos?

Pero del mal el menos, porque si estos bancos no llenan el fin para que fueron creados dicen bien claramente la especie de opera-

ciones á que se dedican; no así los que viven haciendo de la agricultura el *anima villis* de sus empresas, las más de las veces nada piadosas.

Pensar por estos medios establecer el «crédito agrícola», es una verdadera utopía como lo es y grande suponer que de la Comisión del Congreso, nombrada para este objeto, salgan las bases para establecerle.

Todo lo que no haga la iniciativa particular y privada en materia de crédito no han de hacerlo los gobiernos; ¡Ojalá que todas las regiones imitaran la conducta de los fundadores del Banco agrícola castellano!

Una nota simpática y no exenta de oportunidad es la que dió el representante de Palencia Sr. Calderón y Rojo al apoyar su enmienda relativa á contribución territorial y pecuaria.

La doctrina del Sr. Calderón tenía el mérito de ser esencialmente práctica y partir de una persona, que pulsa á diario la opinión del país contribuyente, y que no se ejercita en la práctica de la agricultura con guantes. Pudo ser un poco difusa y aun apartarse á ratos del objeto principal; pero nadie, sin gran injusticia, podrá decir: que el diputado por Palencia no pusiera los puntos sobre las *ies* y demostrara con la lógica inflexible de los números, que nuestra provincia es la primera en España, la que contribuye con mayor cuota en concepto de riqueza rústica por habitante.

Pero sobre todo esto, con ser muy interesantes, están las palabras que dedicó al Canal de Castilla.

Recordó al Gobierno la forma en que acogió la proposición Gasset relativa á obras hidráulicas, concluyendo por manifestar que «el primer Canal que se destine á riegos sea el de Isabel II, llamado de Castilla.»

Bien por el Sr. Calderón.

Daniel Rodríguez.

ATENEOS

La pena de muerte

Mucha expectación había despertado la sesión del sábado último, tanto por el tema elegido, como por la persona encargada de desarrollarlo. La afluencia de gente era ya considerable antes de la hora fijada y de que se abriesen las puertas del salón de actos, y después, cuando se facilitó la entrada en el local, este era imposible para contener tan extraordinario número de personas.

Sin duda por esto y también á causa de haberse abierto las puertas en el preciso momento de comenzar, ni la entrada se verificó con el orden debido, ni parte del público gozó de la comodidad deseable, hasta el punto de que el Sr. Peñalba se creyó obligado á pedir la palabra para una cuestión de orden. También oímos algunas protestas por no haberse encendido antes las luces de la galería. Es de desear que en lo sucesivo se corrijan estas pequeñas deficiencias.

Ante un público numerosísimo, como ya se ha dicho, y bajo la presidencia de los señores Crespo, Amor y Guzmán, desarrolló su conferencia al distinguido letrado D. Juan Diaz-Caneja.

Dijo en el exordio que había sustituido el tema «El libro rojo» por «La pena de muerte», á causa de la profunda sensación que hechos trágicos y recientes habían producido en su alma, y que creía que entre uno y otro tema existen analogías, aunque solo fueren las consecuencias que de ambos se desprenden favorables al mejoramiento moral y material de nuestra raza.

Expuso con claridad el objeto de la disertación y definió la pena, que no es una venganza sino una consecuencia lógica de una perturbación jurídica, cometida por un enfermo ó criminal.

No puede concebirse la existencia de la pena sin una previa transgresión del derecho.

De la disparidad de los delitos nace la disparidad de penas.

La pena de muerte se ha prodigado en la antigüedad agravada con cuantos medios de tortura ha inventado la imaginación del hombre.

Hace una elocuentísima descripción de los antiguos tormentos y concluye el período afirmando que el ánimo se refresca al salir de aquellos vapores sangrientos y comparar lo que era antes con lo que es hoy la pena de muerte.

Al llegar aquí, el público, que se había mantenido en fría expectativa, dominado por la hermosa y sentida descripción, rompió en un prolongado aplauso.

Señaló el orador la evolución del concepto de la pena, y las fases por que ha pasado hasta llegar a poderse decir que el criminal no es un ser a quien hay que negarle el agua y darle el fuego, sino un hermano a quien hay que curar y corregir.

Estudiando el concepto de la pena en la antigüedad, hizo una hermosísima descripción de Grecia y de Roma y afirmó en períodos elocuentes que fué necesario el cristianismo, todo amor, todo caridad, todo fraternidad, para cimentar aquel verdadero concepto.

Hizo rápidamente la historia del concepto de la penalidad y trató con gran discreción del accidentado período de la revolución francesa.

En la actualidad las escuelas positivista y correccionalista se disputan el campo.

¿Qué es la pena?—dijo.—Habiendo tantas definiciones como autores, tarea difícil es contestar. Pero indudablemente la pena es, como dijo Platón, la medicina del alma, ó como dijo Giner de los Ríos, la tutela especial del delincuente.

Rebató cumplidamente la teoría de la neutralidad, pues no es posible esa neutralidad entre el bien y el mal.

Lo propio hizo con la escuela positivista, demostrando que según los principios de ésta, la criminalidad existe no solo en el reino animal, sino en el vegetal y en el mineral.

Afirmó que por el contrario el único delincuente puede ser el hombre, porque es el único ser inteligente en la creación.

Con una lógica verdaderamente irrefutable, hizo la siguiente argumentación:

No es posible la neutralidad entre el bien y el mal.

Nadie tiene derecho al mal, luego el fin de la pena ha de ser el bien.

El fin de la pena no puede ser otro que la enmienda del criminal.

¿Cumple este fin la pena de muerte? Evidentemente: te nó.

Lejos de facilitar la enmienda la imposibilita.

Si no procura la enmienda no realiza el bien, y como la neutralidad ya está demostrado que es imposible al no realizar el bien realizara el mal.

La pena ha de ser correccional. ¿Puede corregirse a alguien matándole? No. La pena de muerte no cumple, pues, el fin correccional.

Tampoco cumple los fines secundarios de la pena que son: ser personal, ser divisible, ser popular, ser ejemplar y ser reparable.

Para probar que la pena de muerte no es personal, trazó el orador un sentidísimo cuadro de la familia de un reo de muerte; para demostrar que no es divisible dijo, inspirándose en la más pura lógica, que nadie ha podido fijar ni podrá jamás el límite de la cantidad, y por tanto la criminalidad, como cantidad que es, carece de límites; para poner de manifiesto que no es popular, describió brillantemente con cuanta repugnancia contemplan las poblaciones la erección del patíbulo en su recinto, y finalmente, con datos estadísticos y con la lectura de un trozo de un informe de la comisión nombrada al efecto por el Parlamento inglés, demostró que la pena de muerte no es ejemplar. En cuanto á que no es reparable, esto no necesita comparación.

Aludió también a datos recogidos por el actual presidente de esta Audiencia Sr. Peñalba, autoridad en a materia.

En períodos brillantísimos dijo, que cuando oye que un reo de muerte, al subir al patíbulo hace protestas de inocencia siente escalofríos en el alma y recuerda que es preferible «quitar la pena á un culpado que castigar á un inocente», sobre todo castigarlo con lo que tiene posible reparación.

Hoy nada se consigue, exclamó, por el terror. Si algo se alcanza, ha de ser por el amor y por la caridad.

Terminó el Sr. Díaz-Caneja su notable oración con las siguientes ó parecidas frases.

«Hay que tratar al criminal como un enfermo; no hay que matarle, no hay que vengarse; hay que hacerle vivir para que pueda

curar. Yo admito como única pena, la correccional que pugna esencialmente con la pena de muerte; quiero la vida del hombre para que pueda arrepentirse. La corrección debe inspirarse en la moral y en el bien; el 98 por 100 de los criminales no tienen idea de Dios; la religión, una religión santa, inspirada en la igualdad, en la fraternidad y en el cariño, anima, conforta, fortalece, consuela y es el mayor obstáculo para el crimen. Así como cerrar una escuela es abrir una cárcel, abrir un corazón á la religión, es cerrarlo al crimen y á los vicios.»

**

Muchos aplausos oyó el Sr. Díaz-Caneja cuando acabó su discurso, pero con ser tantos y tan prolongados, fueron pocos, á nuestro juicio, para los que mereció.

El joven abogado alcanzó el sábado un indiscutible triunfo. Luchaba con la frialdad del público, nacida de las malas condiciones en que este se hallaba instalado (esto podrá parecer un detalle trivial, pero es exactísimo: no hay público peor dispuesto que el que está mal acomodado) y por qué no decirlo? no ser muchos los enemigos de la pena de muerte, entre los que llenaban el salón. Y á pesar de esto el Sr. Caneja consiguió romper el hielo y hacerse aplaudir calurosamente.

No queremos dejarnos influir por la circunstancia de abundar en la misma teoría de comulgar en la misma escuela sustentada por el joven conferenciante. A nuestro parecer el discurso del Sr. Díaz Caneja fué á modo de una fortificación inexpugnable; por la solidez de las razones, por la trabazón admirable; por la lógica irrefutable y porque finalmente, la verdad no tiene más que un camino.

El Sr. Díaz Caneja supo estar valiente y discreto al mismo tiempo. Felicísimo en las citas y hábil en las deducciones. Reciba nuestra enhorabuena y no olvide el cumplimiento de la promesa que hizo de llevar á discusión en el Ateneo una Memoria acerca de este mismo interesantísimo tema.

Y volvemos á repetir, para acabar, lo que en días anteriores: Lo único que falta al Ateneo es la animación, la alegría, el colorido que presta á todos los sitios á los cuales concurre el elemento femenino.

**

El Sr. García Crespo, presidente, anunció que la próxima conferencia estara á cargo del Sr. D. Matias Peñalba, hijo del dignísimo presidente de esta Audiencia, y versará, sinó entendimos mal, acerca de un tema de literatura.

M.

Palencia en el Congreso

El Diario de sesiones del Congreso publica el siguiente discurso del Diputado por esta capital Sr. Calderon Rojo, apoyando la enmienda que hace unos días dimos á conocer á nuestros lectores, y en la cual el diputado aludido pide la baja en la contribución rústica y pecuaria, hasta llegar á la unificación de los tipos contributivos.

Dice así el Sr. Calderón Rojo:

Señores Diputados, aunque la enmienda que he tenido el honor de proponer afecta á intereses grandes y generales del país, como se trata de la aprobación de un artículo dentro del capítulo 1.º, siquiera sea de los más importantes de la sección de ingresos que estamos discutiendo, procuraré concretar mi pensamiento para molestaros lo menos posible y tener así opción á la benevolencia que de vosotros solicito, y que espero me concedáis en el tiempo que he de ocupar la atención de la Cámara.

La inexplicable conducta del Gobierno para con el país agricultor, su apatía censurable y su indiferencia manifiesta al no emprender una serie de reformas que tiendan á solucionar los muchos y complejos problemas que pesan hoy sobre la propiedad territorial, son causa justificada para que los que representamos distritos esencialmente agrícolas no podamos aceptar los sacrificios á que nuevamente se les va á someter, sacrificios que han de ser para ellos tan infructuosos como tantos otros que han venido aportando con resignación sin igual.

En la enmienda que he tenido honor de proponer, se disminuye la cantidad que ha de satisfacer por contribución la riqueza rústica y pecuaria, con objeto de que el Sr. Ministro de Hacienda, al hacer el reparto, rebaje los altos tipos á que hoy está contribuyendo, sentando así el primer precedente para continuar después hasta llegar á la unificación de los tipos contributivos, rebajándolas tanto para la rústica como para la pecuaria y urbana, y

cambiando la percepción por cuota sobre la renta en vez del arbitrario é injusto cupo que hoy está establecido. Antes de entrar en el fondo de la misma, permitidme que haga algunas consideraciones generales que justifiquen la razón que me acompaña para dolerme del abandono en que juzgo tiene el Gobierno á los asuntos que se relacionan con la riqueza agrícola, y como consecuencia, el indiscutible derecho que nos asiste para pedir en todo momento que se empiece á reparar, ya que no á proteger, aliviando los tributos que agobian á la fuente principal de riqueza de la Nación.

Dos cuestiones verdaderamente trascendentales era urgente que hubiera procurado resolver el Gobierno, si había de corresponder á sus ofertas en la oposición y á las necesidades que siente nuestra Patria.

Las guerras coloniales y con los Estados Unidos fueron causa de que España hiciera uso del crédito en una forma y en una extensión nunca conocida; terminadas aquéllas en la forma tan deplorable que todos sabemos, había necesidad absoluta de hacer su liquidación para estudiar el medio de que fueran menos sensibles los sacrificios que imperiosamente habían de sobrevenir, y buscar la solución para que el compromiso de las obligaciones contraídas no ahogaran la marcha normal del Estado, precipitándole en el abismo de la insolvencia. Era al mismo tiempo necesario que el Gobierno se preocupase del estado interior de la Península, de su atraso para producir, de la falta de elementos para el desarrollo de la riqueza que atesora nuestro suelo, de la carencia de medios para seguir soportando las enormes cargas del Tesoro; de ayudar, en fin, de una manera resuelta y decidida al agricultor, verdadero nervio contributivo de la Nación, que á más de los títulos que siempre tuvo, puede hoy ostentar orgulloso el de haber dado elocuente prueba de su amor á España, entregando sus hijos, sin regatear el número, para aquella infructuosa guerra, conducta noble y generosa que ha merecido el respeto y la admiración del mundo civilizado.

Si descartamos aquel momento en que el Gobierno empezó por exigirse sacrificio á sí propio para adquirir autoridad, la que da el ejemplo, y poder demandarle á los demás, acuerdo que fué aplaudido fuera de aquí todo lo que merecía, y que es verdadera lástima no haya sido seguido é imitado; si prescindimos de ese acto, ninguno importante podemos mencionar hasta la presentación de los presupuestos. No tengo para qué recordar el deplorable efecto que su lectura nos causó, ni las discusiones elocuentes que sostuvieron con plausible tenacidad los señores Maura, Canalejas y Romero Robledo, hasta conseguir que el presupuesto de gastos fuera retirado, con oferta de presentarle modificado, haciendo economías y reorganizando servicios.

Aprobóse por la mayoría el arregio de las deudas que presentó el Sr. Villaverde, por entender el Gobierno que era urgente y necesario para el crédito de la Nación. El estudio serio y reflexivo que el Ministro de Hacienda había hecho de cuestión tan compleja y ardua, se reflejó en las soluciones presentadas, hizo un descuento para las deudas con oniales, suspendió las amortizaciones y estableció el impuesto de 20 por 100 para los intereses de esa riqueza, que hasta entonces se había sustraído á coadyuvar á levantar las cargas del Estado. La opinión de los tenedores de las deudas estaba preparada, y la reforma y el sacrificio se recibió con silencio respetuoso, quizá esperando que la mortificación se había de hacer general en todos los ramos de la Administración del Estado.

Comprenderéis que no ha de ser un individuo de esta minoría el que censure la imposición del nuevo tributo, aunque haya sido establecido por uno de sus más decididos y entusiastas impugnadores; es motivo de satisfacción ver triunfar las ideas que por convencimiento se profesan, y para nosotros lo ha sido que esta Cámara, en donde hace doce años se levantaban tempestades de resistencia y rechazaba una proposición que defendió uno de nuestros malogrados amigos solicitando el impuesto sobre los intereses de la renta pública, haya aprobado por unanimidad una cuota de doble cantidad de la que entonces se pedía. Nos ha presentado recientemente la unificación de las deudas, y en principio, sin reparar en detalle mas ó menos oportuno, más ó menos conveniente y justo, habremos de convenir que el Sr. Villaverde ha tratado de cumplir sus deberes encauzando el crédito, simplificando la variedad de deudas y equiparándolas para que tengan una renta aproximada al 5 por 100, interés legal del dinero establecido en España.

Hechas las modificaciones importantes en

la deuda del Estado, ha sucedido que su cotización se ha llevado en tal forma, que algunos tipos que no dejan como interés al capital más de un 4 3/4 por 100 interés, que el menor que ha producido la renta pública en España. El Gobierno todo, y especialmente su Presidente, proclaman estos hechos como gran triunfo de su gestión y como signo evidente de la prosperidad del país, habiendo llegado á afirmar en la otra Cámara, que «recuerda que haya ejemplo de un pueblo que en tan breve tiempo se haya repuesto de una manera tan completa, error gravísimo creer que el signo de riqueza y prosperidad de un pueblo depende única y exclusivamente de la cotización ó elevada de sus valores públicos. Existen muchas causas que pueden explicar la elevación que han sufrido; la afluencia de metálico resultado de nuestras colonias, pagado lo uno por el Gobierno por los enormes gastos inherentes á la campaña, y propio lo otro de españoles que no han querido vivir bajo la bandera extranjera en aquellas ingratas tierras, donde siempre vieron ondear la nacional, han liquidado sus capitales trayéndoles á España, en donde, no encontrando por el momento aplicación estable, recurren á Bolsa en la que al aumentar la demanda sufre los naturales efectos de alza en sus cotizaciones si el Gobierno hubiese aumentado las garantías para seguridad del capital, habría que convenir en que podía atribuirse el triunfo, pero por descuentos y mermas á los productos, no se podrá jamás explicar satisfactoriamente que se consiga mejorar aquello que sufrió el perjuicio. El optimismo del Gobierno es tanto más peligroso cuanto que con él concurre como con las enfermedades infecciosas que se propagan por contagio; y ya ha habido algún representante de la otra Cámara que ha dicho que el poder contributivo de la Nación pasa de 1 000 millones de pesetas, y que en el grado de prosperidad en que se halla puede desahogadamente satisfacerlos. Si, que representamos intereses agrícolas no protejeramos de esa peligrosa corriente, de temores, que tomado como barómetro para medir el grado de prosperidad de este país la cotización oficial de la Bolsa, lejos de hacer economías, aumenten los impuestos, juzgando que en España todos sus habitantes son rentistas, y olvidando que hay muchos millones de ciudadanos que si les hablan de que habían perdido los títulos de la Deuda, creerían en el acto que se referían á los únicos valores del Estado que ellos poseen, que son, como sabéis, los talones de contribución, que indefectiblemente y en grado progresivo reciben cada trimestre coincidiendo con las fechas en que se cortan los cupones de los títulos de la Deuda del Estado.

No niego que la cotización de valores podría ser un signo de consideración para apreciar la riqueza de un país, pero no es el único, en una Nación agrícola mucho menos; los que otra cosa piensen confunden lastimosamente los términos y creen que Madrid es toda España, y no tienen presente que los agricultores no pueden, la generalidad, dedicar sus ahorros á prestar al Estado, porque la falta de ayuda y protección de los Gobiernos para que mejore su producción ha sido causa de que no puedan nunca hacerlos.

Creuyendo el Gobierno, sin duda, que con tales signos de prosperidad ya no había para qué preocuparse de reorganizar los servicios bajo la base de respetar sólo los indispensables, conforme tenía ofrecido, presentó los gastos en los diferentes Departamentos ministeriales sin las reformas radicales que exigía la opinión y han pedido en sus discursos las oposiciones; y claro es que tratándose del impuesto de inmuebles, cultivo y ganadería, que es el que en este momento estamos discutiendo, me he de fijar más, aunque sea brevísimamente, en lo que se refiere al Ministerio de Fomento.

(Continuará.)

La guerra en el Transvaal

Al pasar revista al príncipe de Gales á las milicias provinciales de caballería, acuarteladas en Londres, pronunció una patriótica alocución, hablando de la necesidad de que Inglaterra hiciera toda clase de sacrificios para dejar bien puesta su bandera en el Africa del Sur.

Continúa interrumpido el cable de la costa occidental de Africa, entre Santo Tomé y Loanda.

Por lo tanto, no se pueden recibir noticias de la guerra del Africa del Sur más que por el cable de la costa oriental.

La censura establecida en Aden por los ingleses funciona con gran rigor, incluso para los telegramas de carácter familiar ó comercial

Advierten los periódicos de esta mañana que las listas de las bajas de los ingleses desde el 17 del corriente al 25 (que ayer reprodujo esta Agencia), corresponden solo a la brigada del general Leytleton, y que, por lo tanto, no están en ellas comprendidas las de la batalla de Spionkop, que, según confesión del general Buller, fueron considerables.

Esta madrugada se ha recibido por la vía de Lorenzo Marquez un despacho de origen transvaalense, fechado en Colenso el día 21 del corriente.

Dice que el general boer Lucas Meyer sorprendió y envió un fuerte destacamento de infantería montada perteneciente a las fuerzas irregulares inglesas, causándole 20 muertos y heridos y haciéndole 15 prisioneros.

Acaba de recibirse un telegrama de Londres que ha causado profunda sensación en cuantos le conocen.

Según él, el Gobierno inglés ha recibido un despacho oficial del teatro de la guerra, que acusa una nueva y espantosa derrota.

En los alrededores de Ladysmith, la plaza persistentemente sitiada por los boers, se ha dado una gran batalla.

Ochocientos ingleses han quedado muertos sobre el campo.

Mil quinientos han sido heridos.

Desconócese el número de los prisioneros.

El parte oficial no contiene más detalles de la tremenda nueva.

Al menos, el Gobierno inglés no los ha hecho públicos.

Súpónese que las tropas sitiadas, viendo imposible ya persistir en la resistencia, han intentado hacer una salida.

Los resultados del choque son los que quedan consignados.

Se esperan con expectación inmensa nuevos detalles.

NOTICIAS

En León se está organizando una comparsa que amenizará los días de Carnaval y que probablemente nos visite el domingo de Piñata.

Cuenten los leoneses con el recibimiento que es de esperar entre convencios cariñosos.

Ha sido concedido el retiro para esta capital con el haber provisional de 22,50 pesetas a los guardias civiles Pablo Martín Candelas y Manuel Arias Díez.

El Sr. Molleda ha presentado en el Congreso una proposición de ley para que se conceda a D. Enrique Allende autorización para construir un ferrocarril de vía estrecha que partiendo de León y subiendo por el valle del río Poma vaya a empalmar en La Losilla con el de la Robla a Valmaseda, continuando con un ramal a las cuencas carboníferas de Venero y Sabero.

Por no encontrarse a las destinatarias, han sido puestas hoy en lista de correos dos cartas, una dirigida a D.ª Encarnación González, Zapata 6, y otra a D.ª Josefa Morante, que ha sido reexpedida desde Valladolid.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 672 pesetas de cinco nuevas imposiciones y ciento once por continuación, saliendo reintegradas solamente setenta por dos reintegros a cuenta.

El abogado D. Julio Otero de Valentin, se ha puesto ya al frente de la notaría de Frechilla, que obtuvo en las últimas oposiciones celebradas en Valladolid.

Los alcaldes de la provincia remitirán a este Gobierno civil con la mayor urgencia una relación nominal de los periódicos que se publiquen en la localidad, a cuyos directores exigirán que remitan a la alcaldía en el momento de publicarse tres ejemplares firmados, de los cuales los alcaldes remitirán uno al gobernador.

Se ha concedido la pensión anual de 182,50 pesetas a León Ovejero Estébanz y Filomena Magullizo Ortiz, como padres del soldado fallecido, Leandro Ovejero Magullizo, la cual será satisfecha por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

La Delegación de Hacienda de esta provincia, a fin de evitarles responsabilidades, recomienda a los alcaldes de esta provincia que se enteren de la circular inserta en el Boletín Oficial del 19 del corriente sobre adaptación de documentos cobratorios al año natural y en los nuevos plazos para la formación de los

apéndices al amillaramiento que determina el artículo primero del Real decreto de 4 del corriente.

Según se desprende de los anuncios que muchos Ayuntamientos vienen remitiendo para su inserción en el Boletín Oficial, no todos los alcaldes se han enterado de las disposiciones citadas.

Los fabricantes españoles de pizarras en tablas pulimentadas pueden dirigirse al Consulado general de Austria-Hungria en Madrid, calle de San Bernardo, 34, donde se desean conocer precios y condiciones de su artículo.

Nuestro muy querido amigo D. Angel Merino Ortiz y su distinguida señora, sufren en estos momentos la inmensa pena de haber perdido para siempre a su precioso hijo Luisito, que subió al Cielo en la mañana de ayer a los 15 meses de edad.

Sentimos la desgracia y deseamos que los señores de Merino encuentren pronto consuelo al dolor que les produce el verse privados de las caricias del angel, que ha ido a aumentar el coro en la región celestial.

Esta tarde se reunirá la Comisión de Gobierno interior del Ayuntamiento.

Tenemos entendido que se pondrá a discusión la idea de instalar una Academia de Música en el edificio de la Carcel Vieja.

También esta tarde se reunirá el Sindicato nombrado para la realización del proyecto de traida de aguas.

Según noticias que recibimos, nieva abundantemente en toda la provincia. En Villada y Frechilla media vara de nieve con grandes ventiscos. De Carrión comunican que en la montaña han caído dos metros de nieve. En León cincuenta centímetros de nieve en las calles, acompañada de fuerte tormenta de truenos y relámpagos. En Valladolid algo de nieve y frio intenso.

También en esta capital está cayendo desde anoche y durante todo el día de hoy una copiosa nevada.

La Delegación de Hacienda, anuncia haber quedado constituida en la siguiente forma la Investigación de Hacienda Pública de la provincia:

Oficial primero, jefe: D. Ricardo Llerena García.

Oficiales segundos: D. José Santamaría del Pozo y D. Arturo Sacarrera y Ochoa.

La capital se ha dividido en dos distritos; el primero comprende la parte de población enciavada al Oeste de la calle Mayor, y el segundo situado al Este de la expresada calle, en los que han de actuar respectivamente D. José Santamaría y D. Arturo Sacarrera.

Ha fallecido en Madrid, donde se encontraba enfermo desde hace largo tiempo, el magistrado de la Audiencia de Badajoz D. Mariano García Bajo, Juez de 1.ª Instancia e Instrucción que fué últimamente en esta ciudad.

Enviamos a su afligida viuda e hijos nuestro pésame.

También ha fallecido en Saldaña el señor D. Mariano Bayón Paz, Juez del partido.

Los alcaldes de esta provincia, deberán remitir en el plazo de cinco días al gobernador civil y al administrador principal de Correos, una relación expresiva de los carteros y peatones que existan en la localidad con expresión de sus nombres, distancia en kilometros que recorran y poblaciones que sirvan.

Demostrado por la experiencia

El 93 por 100 de los enfermos crónicos del estómago e intestinos tengan o no dolor, se curan con el *Élixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

De las eras de San Vicente, del pueblo de Cervera de Rio-Pisuerga, donde se hallaba pastando, se ha escapado un caballo negro de siete años, propiedad de Claudio González Gómez.

Audiencia

Para mañana a las once, está señalada la vista en juicio oral de la causa que procede del Juzgado de instrucción de esta ciudad, se sigue por delito de hurto de avena, contra Gabriel Gutiérrez, vecino de Magaz.

Actuarán como defensores el abogado don José Ordóñez Pascual y el procurador D. Nicasio Vaquero.

En la causa instruida en el Juzgado de esta capital, por hurto de una cartera con 125 pesetas en billetes del Banco de España, contra Francisco Rodríguez Pérez, ha recaído sentencia, condenando a éste a la pena de 5 meses de arresto mayor.

Después de la cura el pago

Es cosa cómoda para todos y asegura a los enfermos la tan anhelada salud. Para más detalles léase en 4.ª página, *Milagrosos Conflictos ó Inyección anti-venéreas y Roob antisifilítico COSTANZI*.

El Boletín Oficial publicará en breve una circular de la Dirección general de Aduanas respecto al impuesto sobre azúcares.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Villalumbroso dotada con ciento cincuenta pesetas anuales.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscripto hasta la una de la tarde de hoy.

Defunciones.—Pablo Gadea García, viudo, de 70 años en el Hospital.—Romana Vallejo García, de 12 años, id.—Luis Merino Ballesteros, de 15 meses, Mayor principal, 14.

Nacimiento.—Angel Cebrián Pérez, hijo de Santiago y Modesta, domiciliados en el Corral del Lunar, 1.

Matrimonios.—Benito Payo Carrancio, de Villaldavin, edad 27 años, con Aurelia Sánchez Cardeñoso de Monzón, 33.—Emilio Tavera Domínguez, de Ledesma, 25 años, con María del Carmen Merino Santiago, de Palencia, 17 años.

El gobernador civil de la provincia de Valencia ha descubierto un importantísimo fraude que venia haciéndose en el ramo de Hacienda, en la cuestión de la declaración de partidas fallidas.

Los agentes ejecutivos de las zonas cobraban unos recibos, pero devolvían otros a la Delegación de Hacienda, declarandolos partidas fallidas. Por este medio se ha robado al Estado muchos miles de duros.

Se cree que este fraude es general en la provincia, y su descubrimiento ha dado al gobernador la clave del chanchullo.

La citada autoridad ha hecho detener en la corte al agente ejecutivo de la primera zona de Carlet, D. Luis García Cano, apoderándose, además, de dos maletas llenas de recibos legítimos que iban a ser devueltos a la Delegación como fallidos; después de haberse cobrado las cuotas correspondientes a dichos recibos con otros falsos.

El gobernador continúa las gestiones de acuerdo con el juez y delegado de Hacienda, habiendo sabido que en Torrente sucede lo mismo, según la correspondiente denuncia formulada por el alcalde.

El asunto promete poner de relieve los grandes y escandalosos abusos cometidos por muchos funcionarios.

La opinión pública aplaude el servicio prestado por el gobernador.



Cháchara

Que hagan cuartel de la cárcel pidió EL DIARIO anteayer, cosa que al público todo le habrá parecido bien; pues donde hay cuartel hay tropa y donde hay tropa se vé jolgorio por todas partes aunque no haya qué comer.

Que hagan pronto esa reforma por que es de mucho interés, y que venga infantería de Burgos ó de Bailén; pero que nos traigan música aunque sea de almiréz, pues de pensarlo a las mozas se las bailan ya los pies.

Ahora, veamos quién pone al gaito el cascabel.

El Municipio lo haría con muy bonísima fé; pero ¡en vez de dar, se halla ¡esperando que le den!

El Gobierno, si quisiera, si que lo podría hacer;

pero todo el mundo sabe que el Gobierno está hecho un pes que paga al que bien se porta con palos y puntapiés; y cuando alguno le pida la subvención, se ha de ver como nos trata lo mismo que a los boers el inglés, diciendo: ¡duro con ellos; palo, y que no haya cuartel!

Pues, señor, entra en el cálculo del buen general Azcarraga, que esta nación tan raquítica, tan enferma y tan invalida debe tener más ejército, por si hay una invasión bárbara conseguir sacar incólume nuestra bandera simpática.

También abriga nuestro héroe la idea noble y magnánima de ofrecer con mano pródiga

(no se tenga esto por cháchara) a la industria paraltica las recompensas y dádivas.

¡Qué generoso y qué espléndido! ante estas reformas, pálidas ya a hallar asombrado el público las que proyectan las Camaras.

Ay, señor ministro, ¡pídole que no nos venga con chácharas, que ni es usted Alfonso el décimo ni siquiera Antonio Cánovas; pues enseña un dicho célebre que todos tienen por máxima, que los Gobiernos estúpidos viven de naciones cándidas.

Según dice una estadística que acaso habrán visto ustedes, en los últimos cinco años de este siglo diez y nueve, (y no quiere decir esto que meta el año presente) de toda Europa es España, cosa que no me sorprende, la que más pan se ha metido entre la espalda y el vientre.

Ya puede estar orgulloso y pavonearse puede la patria de Polavieja, de Pidal y Villaverde con el envidiable juicio que en todas partes merece.

Ahora me explico, señores, el por que aseguran siempre que en esta bendita tierra lo que sobra son zoquetes:

LINO G. ANSÓTEGUI.

SECCION RELIGIOSA

Martes.—San Hipólito, San Lesmes y San Félix. En la Compañía predica el Sr. D. Gregorio Robles.

Telegramas.

Del Transvaal

MADRID 29 (10 m.)

Se ha recibido en Londres un telegrama anunciando que en Ladysmith ha sido herido en una pierna el célebre doctor Jameson, el cual ha sido conducido al Hospital Militar.

El Presidente de la República de Orange Mr. Stein ha marchado a Pretoria.

Varias noticias

MADRID 29 (2:30 t.)

S. M. la Reina ha sancionado las leyes últimamente aprobadas por el Senado.

El Sr. Silvela ha dicho a los periodistas que la enmienda de los catalanes respecto a los conciertos económicos será rechazada.

Según un telegrama de Pretoria en Platkot, han caído doscientos ingleses prisioneros.

Muchos ingleses muertos. Ignórase si se trata de una nueva batalla.

La prensa inglesa pide que se envíen al Transvaal, cien mil hombres de refuerzo.

NOTA. Sin duda por el mal estado de las líneas, a consecuencia del temporal de nieves, no hemos recibido más despachos que los que anteceden.



Milagrosos Confites
ó inyección antivenéreas
y Roob antisifilítico
COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas *candelillas*. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorables para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, *arenillas* y *catarros de la vejiga escorores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones ginito urinarias* y especialmente a *sífilis* aunque sea hereditaria. Para la curación de la *sífilis* el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *Ioduro de potasio* ni *sustancia Mercurial* alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor Calle Diputación, 435, Barcelona.

Precio de la Inyección Costanzi, Pesetas 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, Ptas 5. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias, añadir Ptas. 1. dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Palencia en la Farmacia de Juan Va. verde, calle Mayor. 180.

■ Fórmula Inyec. Conf. Lau: g. 20: estr. dr. tañ indiano g. 1 trem. c. 30 Idem. Roob-Sal p. g. 10 eg. q. leg. s; quina m. e fum. g. 75.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica, que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

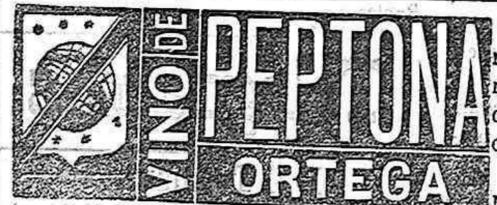
PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Fídanse estos medicamentos en todas las farmacias



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

ANTI-ASMÁTICO PODEROSO

JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES



Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, la Revista Médico Farmacéutica de Aragón y La Correspondencia Médica, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el **JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO** como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el **ASMA**, la **FATIGA** y produciendo una **SUAVE expectoración**.

PRECIO: 5 pesetas FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

Nota importante.—El **JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO** es el primero de esta substancia dado á conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional, de cuyos artículos se acompaña copia literal á cada frasco de Jarabe.



BALSAMO NEURALGINE GRAN REMEDIO

para la curación del **REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA**

SCIÁTICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS,

y toda clase de punzadas y dolores nerviosos

CURA COMO POR ENCANTO

Ninguna preparación en la tierra iguala á la **NEURALGINE** como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de **TRES pesetas frasco**.

Mark Trade Registered

Sit James Laborator—Eastvilely

Tónico-Genitales del Dr. Morale

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA

debilidad, esperma rrea y esterilidad. Cuentan 32 años de éxitos y son el alivio de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remite por correo á todas partes

Doctor Morale, Carretas,

Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

Venta

Se hace de una pequeña fabrica de harinas en el pueblo de Perales de Nava (por Becerril Campos) provincia de Palencia.

Tiene dos piedras y hay sitio para otra. Será muy barata. Detalles, en Valladolid, en Obispo núm. 1, de dos á tres de la tarde y apid, Lista 4, señores de Salabert.

CASA

Se vende la señalada con el núm. 21, calle de Zurraidores.

Para tratar con su dueño que vive en misma.

COLMENAR

Se vende uno, cercado de tapia, con cuadra, buen pozo y árboles frutales.

Carnicería, 24, dará razón.

TRASPASO

Por falta material de tiempo atender debidamente á su ruma y escogida clientela, se anuncia el traspaso del acreditado Almacén de Paños y Coloniales de Francisco Cid. Compañía, en Sahagún (León), en el Rastro, 16, 18 y 20 y Trascarreras 1 y 3. En dicho establecimiento darán detalles.

ALONSO É HIJOS
UNICA CASA EN PALENCIA

que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía, Zinco grafía y Encuadernación; todo ello montado con arreglo á los últimos adelantos y personal competente.

Despacho: Mayor pral., 98 y 100.—Talleres: D. Sancho, núm. 1